ESTE DIARIO SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. [illegible]

PORTE PAGO

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Gerente: ARTURO RICARD

Por un mes	1.00 peso	Por un año	10.00 pesos
Por seis meses	5.50 "	Número del día	0.04 "

Número atrasado 0.10

Agente: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Señores MAYENCE FABRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Viérnes 3 de Mayo de 1901

Año XXXVIII—Núm. 10,948

Almanaque

Hoy viérnes 3—*La Invencion de la Santa Cruz.* Santos Alejandro y Juvenal.
Van 123 días transcurridos, faltando 242 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 37 m. y se pone á las 5 h. y 23 m.
Luna llena (1er. día).

EL SIGLO

El meeting colorado

Cuando se iniciaban los primeros trabajos en favor del meeting colorado que tuvo lugar anteayer, sostuvimos la inconveniencia de ese acto político [illegible]

Notas de Fénix

En estos días volverá á su hogar en Mercedes, si es que ya no ha vuelto, la señorita Agustina Rivas, hija del comerciante de aquella plaza don Juan María Rivas, [illegible]

[illegible]

Fénix.

Causa del coronel Tezanos

LA VISTA FISCAL

[illegible]

coronel Tezanos, acompañando un número del diario El Siglo que contenía una circular de la comision del club colorado, llamado disidente, [illegible]

INFORMACIONES POLITICAS

Proyecto de ley

[illegible]

Version infundada

[illegible]

Por el acuerdo

[illegible]

Conferencia del doctor Azarola

[illegible]

Conferencias en el Club Diego Lamas

[illegible] aplaudidísimo el doctor Susviela, tributándosele al final una prolongada ovacion.

Despues del conferenciante hablaron los señores doctor Arturo Berro y Lino Piedra Cueva, clausurando el acto el señor Heraclio Boado.

El doctor Susviela prometió continuar disertando sobre el mismo tema en una segunda conferencia que dará el sábado en el mismo club.

En esta conferencia tomarán parte los jóvenes Eduardo Ferreira y Plinio Areco.

LA DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Segun comunicaciones recibidas por el directorio, la Comision Directiva Departamental de Soriano, en reunion celebrada últimamente resolvió convocar para el 19 del corriente al congreso elector de comision departamental, para renunciar colectivamente á fin de que se elija nueva comision.

CENTROS PARTIDARIOS EN LA ARGENTINA

Se ha comunicado al Directorio que el lúnes ppdo., á iniciativa de la Comision del Club Eustaquio Tomé fundado en Belgrano (provincia de Buenos Aires) se celebró una numerosa reunion nacionalista en la cual se determinó constituir diversas comisiones de propaganda de orientales afiliados al Partido Nacional para fundar centros de partidarios en la Boca, Flores y Barracas Norte y Sud.

Estos clubs procurarán ayudar los esfuerzo que realiza el Partido Nacional por el triunfo de su causa y propenderán á aumentar los fondos del tesoro nacionalista.

La comision del club Eustaquio Tomé se propone organizar fiestas para solemnizar el 18 de Julio y el 25 de Agosto próximos.

Comité Ejecutivo Colorado

Se reunió anoche en su local de costumbre el Comité Ejecutivo Colorado, permaneciendo en sesion hasta pasadas las 10 y 1\2.

La discusion versó principalmente sobre asuntos de órden interno, trabajos de las comisiones delegadas, y cambio de ideas respecto de la futura convencion que abrirá sus sesiones el dia 21 del corriente; pero ninguna de esas cuestiones revistió interés informativo.

—La Secretaría dió cuenta de haberse recibido notas del interior, con nombramiento de delegados en el órden que á continuacion se expresa:

Departamento de Paysandú—Club Departamental Rivera—Delegados titulares: Setembrino Pereda, Fernando Pereda, Ricardo Espalter, Juan J. Debali.—Suplentes: Aurelio Cossio, Javier Mendivil, Eulogio de los Reyes y Francisco Caracciolo Aratta.

Departamento de Minas—Titulares: Cárlos de Castro, Angel Casalla, Brígido Silveira, Manuel Carabajal.—Suplentes: Martin Echeverry, Eduardo Dubroca, Meliton Gonzalez é Isidro Viaña.

Departamento del Durazno—Titulares: Ramon Mora Magariños, Pedro Pallares, Herminio Areco, Laureano B. Brito, Manuel Benavente, Alberto Zorrilla, Santiago Fernandez y Fernandez, Edme Vaillant.—Suplentes: Francisco Silva Piriz, Luis Otado, Fermin Suarez, Amaro Carve, Juan Aicardi, Américo Vazquez Manuel Dentone y Fernando Sierra.

Departamento de Florida—Titulares: Manuel Islas, Santos Icasuriaga, Ventura Enciso, Manuel Tubino, Ursino Barreiro, Leopoldo Artucio, Arturo V. Rodriguez y Alejandro Acosta y Lara. Esta comision no ha designado suplentes y se le pedirá por nota que llene esa omision.

CAMARA DE DIPUTADOS

RESÚMEN DE LA SESION

Corridas de toros

Declara abierta la sesion ayer el señor Saavedra á las 4 p. m., con asistencia de treinta y seis diputados.

Apruébase el acta de la sesion anterior, y no habiendo asuntos de que dar cuenta, se entró á la órden del dia.

En discusion las modificaciones introducidas por el Senado, al proyecto que deroga la ley prohibitiva de la celebracion de corridas de toros; se produjo un largo debate que absorbió las horas de sesion, sobre el procedimiento parlamentario que debiera adoptarse en virtud de que entre esas modificaciones hay una por la que se crea un impuesto, y por la Constitucion esa es una iniciativa que corresponde á la Cámara de Diputados.

El doctor Palomeque entiende que con arreglo al artículo 61 de nuestra carta fundamental, la Cámara, una vez que se le devuelve un proyecto modificado por el senado, debe declarar si insiste ó nó en la sancion del proyecto primitivo.

Una vez hecha esa declaracion, recien es el caso de entrar ó nó á considerar las modificaciones que se hayan introducido al proyecto, y si ellas no fueran aceptadas, el asunto tendría que ir á la decision de la Asamblea General. Por el contrario, si la Cámara declara que no insiste en la sancion del proyecto, éste quedaría rechazado.

—Opina el doctor Blengio Rocca que lo que debe hacer la Cámara es pronunciarse sobre las modificaciones hechas al proyecto, pues el punto relativo á la derogacion de la ley del 88 ya es materia resuelta.

De acuerdo con esas ideas, juzga que la Mesa debe poner á votacion artículo por artículo, y aquellas modificaciones que no fueran aceptadas, quedarían para ser tratadas en Asamblea General.

—Créé el doctor Martinez (M. C.), que la Cámara no puede votar las modificaciones en particular. Deben votarse en globo, como es de práctica, y desde que, por el hecho de rechazar una sola, el asunto tendría que ser discutido en Asamblea General.

Indica, además, que el mismo reglamento de la Asamblea, determina que se considerarán todos y cada uno de los artículos que constituyan la ley; y esto es lo lógico, teniendo en cuenta que puede hallarse una fórmula conciliatoria, que haga necesario modificar algunos puntos accesorios al que fué materia de discrepancia entre ambas cámaras.

—El señor Ferreira dice que á su juicio no existe el proyecto de ley tal como lo remitió el Senado, porque es obra de una violacion de la Constitucion. Así es que, si bien acepta el procedimiento que sostiene el doctor Martinez, tratándose de observaciones generales, no encuentra que él sea aplicable en el caso especialísimo del asunto en debate. Crée que debe rechazarse de plano todo el proyecto del Senado, y producir uno nueva, remitiéndoselo á aquella rama del Poder Legislativo para que lo considere.

—En concepto del doctor Mora Magariños, la Asamblea general solo puede dirimir las cuestiones entre ambas cámaras, cuando éstas hayan procedido de acuerdo con las atribuciones que les confiere la Constitucion; pero la asamblea no puede—como en el caso actual—resolver si debe crearse un impuesto, por que eso sería inconstitucional, desde que ese impuesto no ha partido de una iniciativa de la cámara. Luego, entiende que los artículos inconstitucionales que remite el senado, no deben considerarse, pero sí resolver sobre los que estén encuadrados en los preceptos legales.

Rechazo de las modificaciones

Dado el punto por suficientemente discutido, se vota la resolucion aconsejada por la Comision de Legislacion, esto es, que se aprobase el artículo 1.o del proyecto del Senado, al que desde luego quedaría reducida la ley, la que se enviaría sin mas trámite al Poder Ejecutivo; y resulta negativa.

Se aprobó una mocion del doctor Martinez (M. C.), concebida en estos términos: «La Cámara no acepta las modificaciones introducidas por el H. Senado, y solicita la reunion en Asamblea General».

No habiendo otro asunto en la órden del dia, se levantó la sesion faltando pocos minutos para dar las 6 p. m.

DEL MAR Y DEL RIO

Sirio—En este vapor de la Navigazione Generale Italiana partieron ayer para Barcelona los señores Roberto Castellanos y familia, Jaime Font y Miguel Jaume, y para Génova los siguientes: Pedro Rocchero y familia, Ignacio Airaldi, Vicente Gonzalvo, Josefina Lova, Cárlos Crovetto, Nicolás Leone y señora, H. Rejas, Andrés Rosello y familia, Manuel Paz, Maximiliano y Pedro Cárcano, Angel Calcagno, Antonio Marexiano y 50 pasajeros de 3.a clase.

Perseo—Salió de Génova para este puerto el 1.o de Mayo, conduciendo 100 pasajeros y carga general.

Regina Margherita—Saldrá de Génova para este puerto el 15 de Mayo.

Abordaje—La barquilla pescadora 673, tripulada por Antonio Delpino, que estaba fondeada cerca de la amarrazon del vapor Paris, fué embestida por el queche 267, el cual le ocasionó las siguientes averías: rotura de la obra muerta en un metro de extension; un barraganete roto y los demás resentidos. Supone Delpino que las cuadernas y forro de babor hayan sufrido algo, lo que se constatará una vez varada la embarcacion.

Tambien quedaron inservibles los útiles de pesca.

El vapor Greta Holme—Buenos Aires, Mayo 1.o de 1901.—No habiendo podido quedar á flote con el alije de la carga en la lancha Narenta, de 600 toneladas, ayer se ha enviado al vapor Greta Holme la lancha Pitágoras, para que se continúa el transbordo.

El vapor varado ha tendido una ancla para salir del mal paso en cuanto disminuya el calado.

Cuarentenarios—En el vapor del tráfico Ondina regresaron ayer de la isla de Flores los pasajeros del vapor paquete Orellana.

Chicago—Este crucero norteamericano de estacion en nuestras aguas, zarpó ayer con rumbo al Este á efectuar ejercicios.

Mal viaje—El capitan del vapor aleman Sonnemburg, declara que durante su viaje entre Bremen y este puerto experimentó fuertes temporales que hicieron sufrir mucho al vapor, por lo cual teme que puedan resultar averías en la carga.

Dementes y ciego—En el vapor Vénus llegaron ayer de Mercedes y fueron pasados al Manicomio y Hospital, respectivamente, dos dementes y un ciego, remitidos por las autoridades de aquella ciudad.

Depósitos indicados—Vapor británico Tropic: A. Serna y General Artigas N.o 1.

—Id id Romney: D. Serna y General Artigas N.o 3.

—Id id Waldensian: D. Serna y General Artigas N.o 2.

En la carga y descarga—Durante la descarga del vapor Grecian Prince cayeron al agua un bulto camarones marca J. G. C y cinco tarros del cajon marca C. N.o 40, así como veintidos cajones kerosene de varias marcas. Tambien recibieron avería otros bultos.

Reparaciones—La autoridad marítima concedió permiso á Galcerán y Ca. para varar en el astillero Escofet la lancha pescadora 746, con el objeto de forrarla en cobre y efectuarle algunas reparaciones.

—Tambien concedió permiso á la agencia del Lloyd Brasilero para entrar el vapor Diamantino al dique Cibils, con el fin de efectuarle reparaciones.

Noticias generales

Los restos de Adolfo Berro

En la sesion celebrada ayer tarde por la Junta E. Administrativa, el señor Hardoy, director de Cementerios, propuso que la Municipalidad se haga iniciadora de una ceremonia cívica con motivo del próximo traslado al Buceo de los restos del esclarecido poeta Adolfo Berro, que descansan en un nicho del Cementerio Central.

Como es sabido, el traslado es consiguiente á la demolicion de la pared en la cual ese nicho se halla empotrado.

El señor Hardoy ha indicado tambien la conveniencia de que se invite al acto á todos los centros literarios de Montevideo.

Apoyamos la idea con entusiasmo.

Vacunacion y revacunacion

Con verdadera contraccion por parte de los médicos y de las autoridades respectivas, se está procediendo á la vacunacion y revacunacion.

Los colegios, los hospitales, las cárceles, los cuarteles, los asilos, todo lo que facilite las aglomeraciones es sujeto á esa medida que, cosa curiosa, no despierta actualmente, ninguna resistencia.

En casi todas las familias los médicos de ellas vacunan á las personas que las componen, sin inconvenientes de ningun género, sometiéndose todo el mundo á esa disposicion de profilaxia preventiva sin leyes que la hagan obligatoria y sin medidas coercitivas.

Por su parte la Junta Económico-Administrativa de la capital, el Consejo de Higiene y demás oficinas comparten las tareas de desinfeccion, curacion, etc., en los casos que se presentan—que son felizmente pocos—con verdadera asiduidad, combatiendo enérgicamente todo gérmen que se presenta.

Conviene, pues, que todos los hogares utilicen la vacuna, como preservativo y como prudente aplicacion de él.

Todos los médicos disponen de vacuna fresca y todos ellos se prestan para aplicarla.

Un médico nos afirmaba ayer que no sería difícil que en la ciudad de Montevideo, se vacunen cerca de cien mil personas.

El jefe político de la capital

Se ha dado la noticia de la renuncia del doctor Acosta y Lara, del cargo de jefe político de la capital y hasta se han indicado candidatos para ocupar ese puesto.

Entendemos que todo eso es prematuro, por la sencilla razon de que el doctor Acosta y Lara no ha hecho ninguna manifestacion que permita suponer que abrigue el propósito de dejar ese cargo.

Sin embargo, el Presidente de la República, preocupándose de los incidentes en que la policía tuvo tan discutida actuacion, solo espera los resultados del sumario que está preparando el juez de instruccion Dr. Piñeiro, para dar realizacion á un plan de reorganizacion de la policía de la capital, que tiene entre manos, y cuyos lineamientos principales permitirían que el doctor Acosta y Lara pasara á otra rama de la administracion pública.

Monumento internacional á Verdi

La Comision general del monumento internacional á Verdi se reune en asamblea esta noche á las ocho y media en el establecimiento musical del señor Julio Mousqués, Ituzaingó 159.

La órden del dia que se tratará será la siguiente:

1.o Lectura del acta anterior.
2.o Eleccion del titular en reemplazo del malogrado maestro Perez Badia y suplentes del Comité.
3.o Aprobacion de los trabajos realizados y en proyecto.
4.o Proposiciones varias.

Se suplica la asistencia á los señores miembros de la Comision.

Seccion de Apicultura

El señor Alberto Gomez Ruano, director del Museo Pedagógico, ha tenido una idea genial y práctica á la vez, la de formar en aquel establecimiento, que, como es sabido, los alumnos de las escuelas primarias de Montevideo visitan periódicamente con fines instructivos, una seccion completa de Apicultura.

Ese proyecto se halla ya en vías de realizarse, pues la carpintería anexa al Museo está trabajando muy activamente en la confeccion de todos los tipos de colmena usados en los varios países, y el señor Gomez Ruano ha escrito á Europa encargando una coleccion completa de abejas de las diferentes razas.

Así los alumnos de las escuelas primarias podrán formarse un criterio exacto de lo que es un apiario en todos sus detalles, de tipo de colmena más conveniente y de la abeja que arroja mayor rendimiento.

Para comprender la importancia de tales nociones, que pueden oportunamente fructificar determinando la implantacion de esa industria en varios puntos de nuestra campaña, bastará recordar que la apicultura constituye una de las fuentes de riqueza en Norte América, que exporta miel por muchos miles de dollars anuales.

Felicitamos, pues, al señor Gomez Ruano por su hermoso pensamiento.

Movimiento de tranvias

La interrupcion sufrida por las líneas de tranvías el dia 1.o del corriente, hizo disminuir en algo el movimiento—que acusa una baja sobre los totales ordinarios de ventas de boletos.

El número de boletos vendidos por las empresas fué de 55.139—suma que se descompone en la siguiente forma:

Paso del Molino y Cerro, 13.102; Union y Maroñas, 11.225; Pocitos, Buceo y Union, 3.309; Oriental (línea Norte y Central), 7.875; Id (línea Sud), 2.500; del Norte, 5.544; del Este, 6.458; del Reducto, 5 626.

Certificados parroquiales

En la Comision Departamental Colorada se nos ha pedido que llamemos la atencion de la curia hacia la demora con que se le expiden los certificados parroquiales que solicita la mesa de la corporacion en la iglesia Metropolitana.

Entre otros casos citan uno ocurrido ayer. Se llevaron los datos correspondientes á una decena de certificados y se manifestó al encargado de solicitarlos que debía volver el dia 12 del corriente, para obtener contestacion.

Como se trata de comprobantes que se requieren con urgencia piden los interesados mayor premura en su despacho.

El Sumario á la policía

El juez de instruccion doctor Piñeyro continuó ayer, con actividad extraordinaria la instruccion del sumario sobre las tropelías policiales del sábado.

Tomó declaraciones á los señores Adolfo Perez Olave, E. Pereyra Nuñez, Juan J. Amézaga, Eugenio Lagarmilla, Rodolfo Laso, Emilio Barthe, Riet Correa, Angel Nuñez y Aycagner, Rufino Peluffo, Rodolfo Piria, Alejandro Nogueira, Carlos Onetti Viana, Ramon Cabezudo, D. Spangemberg y Sandalio Yubero.

Trabajó anoche hasta las 11 1\2 el doctor Piñeyro.

Hoy continuará desde temprano la tarea, debiendo tomar declaraciones al inspector de zona coronel Labadie y al personal principal de la 3 a seccion de policía.

Las declaraciones enumeradas están contestes en general en acusar á la policía de injustificadas violencias y de agresion al público.

Hasta anoche los funcionarios policiales mas comprometidos en los sucesos del sábado seguían en el desempeño de sus puestos.

Se crée que el doctor Piñeyro tendrá que habilitar el próximo domingo para poder tomar todas las declaraciones que le faltan para completar el sumario.

El asunto del Mercado del Puerto

ESCRITO DEL DIRECTORIO

En nuestro número del lúnes último hemos publicado los antecedentes de este importante asunto, por lo que respecta á la actuacion de la Junta E. Administrativa. Como complemento, damos hoy el resúmen del escrito presentado al Ministerio de Gobierno por el Directorio de la Sociedad Anónima «Mercado del Puerto», evacuando la vista que le fué conferida á solicitud del fiscal respectivo.

Helo aquí:

La tesis sostenida por el Directorio de la referencia consiste en que el gobierno debe desestimar las conclusiones de la Municipalidad y mandar archivar el expediente. Empieza, pues, examinando si debe y puede extenderse á los puesteros establecidos en el Mercado del Puerto—como afirma la Municipalidad—el pago del impuesto de mercado, que la Junta percibe de los puesteros establecidos en las calles de la ciudad, y opina que, desde luego, salta á la vista la inconstitucionalidad de esa disposicion, porque el establecimiento del sistema tributario es prerrogativa exclusiva del Cuerpo Legislativo, como lo dijo el asesor Municipal en su vista.

Pasa luego á estudiar la naturaleza y la procedencia del derecho de mercado que la Junta cobra á los puesteros establecidos en las calles de la ciudad, con el fin de probar que la municipalidad, no solo no puede imponer su pago á los puesteros del Mercado del Puerto, sino que comete una verdadera exaccion cobrándolo á aquellos.

Por concesion legislativa que autorizó el establecimiento de mercados—dice al respecto—se concedió tanto al Central como al del Puerto un privilegio que consistía en la prohibicion de establecer dentro de determinado radio de la ciudad otros mercados ó lugares en los que se vendieran artículos similares. Este privilegio es el llamado derecho de radio.

Pero tal privilegio, como todo favor especial solo podía y puede otorgarse por tiempo determinado; y así la concesion del Mercado del Puerto limitó la duracion del mismo á diez años. Vencido ese plazo, caducó el privilegio. Pero ni las juntas anteriores ni la sociedad Mercado del Puerto lo entendieron así, y, mediante una compensacion pecuniaria que pagó la sociedad, las juntas prorrogaron el privilegio del radio hasta 1891, en cuya fecha la Junta, considerándose propietaria de ese privilegio, dispuso de él en la forma que subsiste en la actualidad.

Este es el orígen de lo que la Junta llama derecho municipal de mercado, cuya inconstitucionalidad salta á la vista.

Y una vez sentada esta afirmacion, el Directorio agrega que si es abusivo é ilegal el cobro del llamado derecho de mercado á los puesteros establecidos dentro de un radio que no existe, lo sería tanto ó mas á los puesteros establecidos dentro del Mercado del Puerto—siendo, en su concepto, ocioso argumentar con lo que establece el Reglamento orgánico de la Junta E. Administrativa, por creer que las disposiciones de ésta solo son aplicables á los mercados municipales y no á los de propiedad particular, como el del Puerto.

Se ocupa en seguida de la afirmacion comun así á la Direccion de Mercados como al vocal doctor Williman, de que la situacion del Mercado del Puerto es privilegiada con relacion á los demás mercados, y dice:

El Mercado del Puerto, como propiedad particular, abona en primer término el impuesto de contribucion inmobiliaria que, para el año vencido, importó 1040 pesos. En segundo término, la ley de Patentes ha comprendido á los mercados particulares en la 9 a categoría, gravándolos con una patente de 300 pesos. Ninguno de estos impuestos abonan los mercados de propiedad nacional ó municipal, de manera que están en condiciones mas ventajosas.

Pasando despues á examinar si puede ser funcion exclusiva del Estado ó Municipio el establecimiento de mercados, y si la Junta puede mandar reconcentrar los puestos existentes á los mercados municipales, dice:

Que entre los fines del Estado no está seguramente el comerciar con la venta de artículos de consumo público, pero, aun cuando se le reconozca tal facultad, es claro que ella no excluye el ejercicio de ese derecho por los particulares:

Que, por otro lado, la ley anual de patentes, al gravar á los mercados particulares, reconoce y consagra el ejercicio de ese derecho;

Y que los mercados particulares, lejos de ser mirados con prevencion por las autoridades, deben ser mirados con favor, por las múltiples ventajas de órden económico, financiero, higiénico y hasta de ornato y embellecimiento de las ciudades que ofrecen.

De paso, consigna que la situacion económica de la Sociedad Anónima «Mercado del Puerto» no es muy satisfactoria, pues solo ha podido distribuirse entre los accionistas un dividendo de cinco y un quinto por ciento anual.

Termina afirmando que se padece una lamentable confusion cuando se supone que la Junta por negligencia ó mala interpretacion del contrato de concesion, ha dejado de percibir 600 pesos anuales desde Junio de 1891, cuando es incuestionable que la Empresa del Mercado del Puerto pagaba esa suma como compensacion del derecho de radio—siendo evidente que vencido el término de la concesion, caducaron las obligaciones recíprocas establecidas por el contrato

El "Círculo de Armas"

En Montevideo, donde todas las sociedades, sobre todo las sportivas, llevan una vida estrecha, vejetan enredadas en dificultades de todo género, existe, sin embargo, un centro, que se agita, que progresa, que crece rápidamente impulsado por el vano vigor de la juventud que lo ha formado, habiendo logrado ya ser en su género una institucion de primer órden que hace resulta por su índole honor á nuestra cultura y que al mismo tiempo un verdadero beneficio para nuestra sociedad. Esta benemérita institucion es el simpático «Círculo de Armas.»

El Círculo de Armas, á pesar de su corta existencia, goza ya de una franca popularidad en nuestra ciudad, pues cuenta entre sus socios muchos de nuestros principales personajes y un numeroso y selecto grupo de juventud; en los torneos, academias y paseos, que organiza se nota la presencia de lo mas distinguido de nuestro elemento civil y militar, que se interesa y aplaude los triunfos de los jóvenes esgrimistas, tiradores, pelotaris, gimnastas, etc.

Lo que es verdaderamente admirable, dada la famosa negligencia de nuestro carácter nacional es el órden perfecto, la higiene escrupulosa, la marcha modelo de la sociedad, debida á la sabia administracion que ha sabido suplantar el querido presidente del círculo Dionisio Aradas (hijo) y su digno colaborador el inteligente y laborioso secretario Manuel Aubriot: dichos señores y demas miembros de la comision directiva merecen nuestros mas sinceros aplausos.

La lujosa sala de esgrima, profusamente adornada con artísticas panoplias y con *paneaux* decorativos de Pagano, y que está á cargo de los maestros Revello y Baeza, cuyos méritos, como esgrimistas no es necesario repetir, siendo ya harto conocidos, merece ser visitada de cinco á siete de la tarde, por los amantes del arte de Parise y de Jean Louis, para darse cuenta de la aficion que se ha despertado entre nosotros por el caballeresco arte de las armas, pues es muy entretenido ver el animado espectáculo que presentan veinte ó treinta representantes de nuestra mozada flor, haciendo ejercicios de sable y florete sobre las *pedanas* de *linoleum*, último modelo.

Despues de la sala de armas, si no temiéramos fatigar el lector, correspondería hablar de la notable instalacion de tiro al blanco, con un nuevo sistema de blancos movibles y carabinas Winhester, Flanber, Mauser de reduccion y pistola de duelo y de precision: de la expléndida cancha de pelota, reconocida, bien lo saben los antiguos concurrentes al Centro Vascongado como la mejor de Sud América, de las canchas de bolos, hechas á todo costo; del amplio vestuario y de la instalacion de baños, en donde reina la limpieza y la higiene más ejemplares; de la sala de música, del café, de la biblioteca y sala de lectura y de las demás secciones del club, pero repetimos, no queremos abusar de la paciencia de los lectores, y el que quiera saber más, que se sirva visitar el Círculo de Armas.

La Comision Directiva tiene para este invierno grandes proyectos. Por de pronto se instalará en el amplio salon del frente una completa instalacion de gimnasia, y en el café se pondrán billares. Piensa, además, organizar torneos nacionales de esgrima y de tiro al blanco, quinielas de pelota, concurso de bolos, gimnasia, etc.

Por lo visto el Círculo de Armas no se duerme sobre sus laureles, sino que al contrario trabaja incesantemente para fomentar el amor á los saludables ejercicios físicos en el fuerte núcleo de nuestra juventud.

RUSSOMANO.

LA LOCA

—Supongo que conocen ustedes mi finca de Cormeil—nos dijo de pronto Mr Mathieu d'Endolin—donde yo residía cuando la llegada de los prusianos.

—Sí—le contestó uno de los presentes:

—Pues bien, voy á contarles á ustedes una siniestra historia de la guerra.

Tenia yo por vecina una especie de loca, cuya razon se había extraviado á consecuencia de las desdichas de la patria.

En un solo mes había perdido á su padre y á su esposo.

Cuando la muerte entra en una casa, vuelve á ella inmediatamente, como si no conociera la puerta.

La pobre mujer tuvo que guarda cama y deliró por espacio de seis semanas.

Despues quedóse paralítica, comiendo apenas y moviendo únicamente los ojos. Siempre que querían levantarla, gritaba como si fueran á darle muerte.

Dejáronla acostada, y solo de vez en cuando la sacaban á la fuerza del lecho para mudarle la ropa y las sábanas.

Una criada no se separaba un instante de la cabecera de la paralítica.

Por espacio de quince años permaneció de aquel modo, encerrada é inerte.

Vino la guerra, y en los primeros dias de Diciembre entraron los prusianos en Gormeil.

Nevaba copiosamente, y desde mi cuarto les vi pasar por delante de mi casa.

Los jefes distribuyeron las tropas entre los habitantes, y á mi me tocaron diecisiete alojados. A mi vecina la loca le correspondieron doce, entre ellos un comandante, hombre cruel, violento y mal educado.

Durante los primeros dias no ocurrió nada de particular. Habían dicho al comandante que la señora de la casa estaba enferma, y el prusiano no dió importancia al asunto, Pero, al fin, la ausencia de aquella mujer llegó á irritarle y volvió á preguntar insistentemente por ella. Dijéronle que estaba enferma y paralítica desde hacía quince años, á causa de los graves disgustos que había sufrido.

El comandante no dió crédito á estas palabras y se supuso que la señora no abandonaba el lecho por orgullo, con objeto de no ver á los prusianos y no alternar con ellos.

Exigió que la dueña de la casa lo recibiese, y le hicieron entrar en el aposento de la paralítica.

Al verse allí, dijo con un tono brusco y descompuesto:

—Le ruego á usted, señora, que se levante y baje inmediatamente á vernos.

La loca volvió sus vagos ojos hacia el oficial y no contestó.

Entonces el comandante repuso:

—Estoy resuelto á no tolerar ningun género de insolencias. Si no baja usted de buen grado, le haré bajar á usted á viva fuerza.

La señora permaneció inmóvil, como si nada hubiese oido.

El prusiano tomó aquella tranquilidad por una señal de desprecio, y añadió.

—¡Pobre de usted si de aquí á mañana no ha bajado usted á visitarnos!

El comandante se retiró, rugiendo de ira y abriendo la puerta con despótico ademán.

El dia siguiente la enfermera quiso vestir á la paralítica, pero ésta se puso á gritar desaforadamente.

El oficial subió en seguida al aposento, y la criada, arrojándose á sus pies, le dijo:

—No quiere dejarse vestir, caballero. Dispénsela usted, porque es muy desgraciada.

El prusiano se echó á reir y dió una órden en aleman.

A los pocos momentos, salían del cuarto seis soldados que sostenian un colchon en la forma en que se lleva á un enfermo.

En aquel lecho permaneció la loca, callada é indiferente á cuanto ocurría.

—Si no quiero usted vestirse—dijo el oficial—iremos á dar un paseo por las inmediaciones.

El cortejo se alejó despues en direccion al bosque de Imauville.

Al cabo de dos horas regresaron solos los soldados, y nada se supo de la loca. ¿Qué habían hecho de ella? ¿Adónde la habían llevado? Nunca se supo.

La nieve seguía cayendo sin cesar dia y noche, envolviendo el bosque y la llanura en un sudario de hielo.

La idea de aquella mujer me perseguía sin descanso, y dí muchos pasos cerca de la autoridad prusiana á fin de obtener algunas noticias. Pero estuve á punto de ser fusilado.

Vino la primavera y con ella la retirada del ejército prusiano. La casa de mi vecina permanecía cerrada, y la enfermera había muerto durante el invierno.

Nadie se acordaba ya de aquella aventura, y yo era el único que la tenía presente.

¿Qué habían hecho de ella? ¿Estaría en algun hospital donde no pudiese dar á nadie cuenta de su persona?

Al otoño siguiente salí de caza una mañana y me dirigí al bosque de Imauville.

Había matado ya cuatro ó cinco chochas, cuando una de ellas desapareció en una zanja llena de ramas.

Tuve que bajar á ella para recoger la pieza, y la encontré caida junto á una calavera humana.

Me asaltó en el acto el recuerdo de la loca, y todo lo comprendí.

Los prusianos la habían abandonado en medio del bosque, y la paralítica, fiel á su idea fija, se había dejado morir bajo la nieve, sin mover ni un brazo ni una pierna.

El cadáver fué despues devorado por los lobos, Y los pájaros hicieron, sin duda, sus nidos con la lana del lecho mortuorio de la loca.

Guarde la calavera, y desde entonces hago votos por que nuestros hijos no conozcan jamás prácticamente los desastres de la guerra.

GUY DE MAUPASSANT.

Ingresos y egresos

Servicio de deudas

La Oficina de Crédito Público emitió ayer contra el Banco de la República, depositario de los fondos respectivos, cheques por el monto de $ 100 £13.76, á cuenta del servicio de la Deuda Consolidada del Uruguay circulante en la República.

Esa cantidad corresponde al servicio de libras est. 2.442.440 de dicha deuda.

Pago de presupuesto

A cuenta del presupuesto del mes de Marzo, la Tesorería General de la Nacion abonará hoy la cantidad de 17.500 pesos, repartida entre las siguientes dependencias del Estado:

Jefatura Política de Montevideo (á cuenta). Jefatura Política de Canelones, Jefatura Política de Soriano. Instruccion Primaria (á cuenta). Juntas E. Administrativas de campaña (á cuenta).

Para el puerto

La Direccion General de Impuestos Directos depositó ayer en el Banco de la República, á la órden de la Comision Financiera del puerto de Montevideo, la cantidad de $ 323.61, procedente de la recaudacion de las patentes adicionales de 1 y 3 ojo sobre la expartacion é importacion respectivamente.

Percepcion de impuestos

La Direccion General de Impuestos Directos ha recaudado al dia 30 de Abril último, en el departamento de la capital, $ 2.692.50 por patentes de giro, cuyo producto hasta la fecha asciende á $ 567.411.55 y $ 156.78 por contribucion inmobiliaria, cuyo producto hasta la fecha asciende á $ 814.971.23.

La cantidad de $ 156.78 se descompone así:

Por recaudacion $ 146.24 y por recargo á los contribuyentes morosos $ 10.54.

SECCION MILITAR

El coronel Bayley—Hoy á las 2 p. m. se verá en juicio público ante el Consejo de Guerra Permanente la causa seguida al coronel de marina don Jorge V. Bayley, con motivo de las publicaciones que hizo á raiz de su destitucion del cargo de jefe de la seccion técnica de Guerra y Marina.

El condenado á muerte—Mañana sábado á la 1 p. m. se verá en juicio público la causa seguida al soldado Juan Torres, del batallon «Florida», 1 o de Cazadores, acusado de homicidio en la persona del cabo 1.o Juan Marichal.

El soldado Torres fué condenado en primera instancia á la pena de muerte, como lo solicitaba el ministerio fiscal. Dicha sentencia fué apelada por el defensor del encausado, coronel don Bernabé Herrera y Obes, quien ha hecho grandes esfuerzos para salvar la vida de su defendido, provocando diversos incidentes de que dimos noticia á su debido tiempo. Como el coronel Herrera ha logrado poner de manifiesto algunas irregularidades cometidas en el curso del preso, se cree que la sentencia será modificada por el tribunal de apelaciones.

Causa del alférez Mermot—El Tribunal Militar de Apelaciones ha señalado la audiencia del martes 7 del corriente á las 2 p. m. para verse en juicio público la causa seguida al alferez José Mermot, del regimiento 2.o de Caballería, acusado de haber aplicado castigos indebidos á la tropa del destacamento en Sarandí del Yí.

El fiscal solicita para el encausado la pena de dos años de prision y el Consejo de Guerra le dió por compurgado el delito con el tiempo de prision sufrida.

Por fuga, desercion y estafa—En la audiencia del lúnes á las 2 p. m. se verá en juicio ante el Tribunal de Apelaciones la causa del soldado Jaime Fernandez, del regimiento 3.o de Caballería, acusado de los delitos de desercion, fuga y estafa, para quien el fiscal pidió la pena de veinte meses de prision.

Idas y venidas—Partieron para San José los coroneles Antonio Foglia y Perez y Ramon Arenas y el teniente coronel Bautista Laguarda; para Francia el subteniente Ricardo Sienra; para Pando el capitan Héctor Santos; para Cerro Largo el alférez Ramon Pose.

Llegaron de Colonia el mayor Joaquin Olivera; de Durazno el teniente 2.o Roque Tajes; de Pando el coronel Pablo Roure y Perera.

Premios de constancia—Se ha concedido premio de constancia de 1.a clase á los ex-soldados Andrés Iglesias y Roque Nuñez, y de 4.a clase al idem Nemesio Uriarte.

Solicitudes—La 5.a seccion del Estado Mayor dió ayer trámite á las siguientes solicitudes:

Alférez Ricardo Sienra, por abono de haberes; al interesado.

Viuda de capitan doña Basilisa M. Arrons, por id id; á informe de la 4.a seccion.

Ex-soldado Benito Velazquez, por premio de constancia; á informe de la 2.a seccion.

EN LOS MINISTERIOS

Consulado inglés

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se puso ayer el cúmplase á la ley que concede al ciudadano don Cárlos S. Pratt la vénia correspondiente para aceptar el cargo de cónsul interino de la Gran Bretaña en la República.

Certificados de las clases pasivas

Ministerio de Hacienda—Montevideo, Abril 15 de 1901.—Teniendo el gobierno el deber de regularizar en forma los pagos que se efectúen á las clases pasivas y á fin de que se justifiquen debidamente la existencia é identidad de las personas acreedoras del Estado, que otorgan poder para cobrar ó hagan cesion de sus créditos, —ya se encuentren ausentes ó presentes, esa institucion procederá de acuerdo con la siguiente resolucion del gobierno:

1.o Se exigirá de los respetivos apoderados constancia de la existencia é identidad de sus poderdantes, expedida por el juez de Paz que corresponda. Los poderdantes que se encuentran en la capital pueden justificar desde luego.

2.o Mientras no se verifique la justificacion de existencia de los mencionados pensionistas y militares adscritos á las listas pasivas, el haber que les corresponda quedará depositado á su órden en ese establecimiento, salvo que el apoderado ó cesionario presente garantía abonada á juicio del señor gerente, en cuyo caso podrá hacerse efectivo el abono, otorgando el plazo de un mes para efectuar la debida justificacion, vencido el cual quedarán en depósito los haberes que se quedaren adeudando.

Lo que comunico á los efectos del caso.—Dios guarde al señor gerente muchos años.—A. DUFORT Y ALVAREZ.—Señor gerente del Monte de Piedad Nacional, don Orlando Ribero.

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Abril 30 de 1901.—Señor ministro:—Con el propósito en ella expresado, este Ministerio dirigió con fecha 15 del corriente al Monte de Piedad Nacional, encargado de la administracion de los presupuestos de las Clases Pasivas, la nota que en copia certificada se acompaña. Posteriormente esa institucion al acusar recibo de la nota espresada y á fin de llevar á la práctica la resolucion del gobierno, dándole forma y reglamentacion adecuada, acompañó los dos formularios que tambien se adjuntan á la presente, para ser pasados por intermedio de V. E. á la Direccion General del Registro de Estado Civil, á la que ruego á V. E. quiera trasmitir las siguientes instrucciones:

1.a La Direccion General del Registro del Estado Civil impartirá las disposiciones necesarias para que todas las oficinas de su dependencia, tanto en la capital como en los departamentos del interior, expidan certificados á los señores pensionistas civiles y militares adscritos á las listas pasivas, que lo soliciten. Estos certificados serán expedidos bajo el formulario número 1, que se adjunta, los que mandará imprimir esa Direccion y distribuirá en las reparticiones de su dependencia.

2.a Tambien mandará confeccionar la precitada Direccion, cuadernos segun el formulario núm. 2, para repartirlos igualmente en todos los Juzgados de Paz, á objeto de que sean anotadas en ellas las partidas de los señores pensionistas que soliciten certificados, debiendo cada juzgado remitir quincenalmente ó conforme se expidan los certificados una copia extractada de los cuadernos de anotacion, á esa Direccion General, para que á su vez sean pasados al Monte de Piedad Nacional. Los certificados de la referencia, serán expedidos sin emolumento alguno.

5.a En las instrucciones que impartirá la citada Direccion á las oficinas de su dependencia, se hará constar que los certificados expedidos cuyos testigos resultaran falsos, serán éstos y sus cómplices, penados con arreglo á las leyes.

Las preinsertas instrucciones fueron formuladas por el Monte de Piedad Nacional; y en vista de que dicha Institucion encarece la urgencia, para poder poner en práctica la resolucion gubernativa, ruego á V. S. quiera pasar esta comunicacion y demás que la acompañan, á la ya citada Direccion del Registro de Estado Civil, para los efectos consiguientes. Saluda á V. E. con su mayor distincion—(Firmado)—A. DUFORT Y ALVAREZ.

Excmo. señor Ministro de Gobierno, don Eduardo Mac-Eachen.

Ministerio de Gobierno—A los efectos solicitados pase á la Direccion General del Registro Civil y acúsese recibo—MAC-EACHEN.

Destitucion y nombramientos

Por el ministerio de Hacienda, El Gobierno dictó ayer las siguientes resoluciones:

Con vénia del Honorable Senado, se declara destituido de su empleo á don Agustin Culver, guardia de 5.a clase de la Receptoría del Salto.

En reemplazo de don Felipe Brecela guarda de 4.a clase de la Receptoría de Fray Bentos, nombróse interinamente á don Joaquin L. Fondona: en reemplazo de Nicanor Farías, que renunció, á don Rómulo Alvarez, guarda de 3.a clase en la Receptoría Sud, departamento de Cerro Largo; y en reemplazo del capitan José M. Pereira, que ha hecho abandono del puesto, al capitan Juan Bacedas, guarda de 2 a clase en la Receptoría de Santa Rosa (departamento de Artigas).

Declaraciones sobre tabacales

En el mes de Marzo último, la Jefatura Política de la Florida elevó al gobierno una nota en la cual se consignaba que varios plantadores de tabaco, establecidos en la 5.a seccion de aquel departamento, se habían presentado á fines de Febrero al comisario respectivo formulando las declaraciones preceptuadas por la ley de la materia acerca del estado de sus tabacales; y que, conceptuando que tales declaraciones no habían sido producidas dentro del término hábil, conforme á la misma ley arriba aludida, la Jefatura había resuelto dar á los tales plantadores por no presentados, hasta que el gobierno resolviera lo que correspondía.

Esta nota fué sometida por el ministerio de Hacienda á informe de la Direccion General de Impuestos Directos, la cual se ha expedido manifestando que, conforme á la ley de 28 de Enero de 1895, las declaraciones de la referencia deben hacerse de 1.o de Diciembre á 15 de Enero, ante la Jefatura Política, sin que esa ley establezca ninguna pena para los omisos. De manera que la medida adoptada por la Jefatura Política de la Florida no se encuadraría en tal disposicion, por cuanto traería aparejada la pena consistente en que los plantadores mencionados no podrían vender ni extraer sus tabacos, debido á la carencia de guía consiguiente al hecho de no darles por presentados.

Manifiesta, ademas, la Direccion General de Impuestos Directos que la ley de 19 de Diciembre de 1900 obliga á los plantadores á producir cada año, de 1.o de Febrero á 31 de Marzo, una segunda declaracion ante la administracion de Rentas, penando á los omisos con una multa de 50 pesos ó 12 dias de arresto.

Y arriba á la conclusion de que, no habiendo transcurrido dicho plazo cuando la Jefatura Política de la Florida adoptó la medida en cuestion, opina que deben ser aceptadas las declaraciones de los plantadores de aquel departamento y tambien de los demás que se hallan en las mismas condiciones, sin imposicion de pena alguna, en atencion á que hasta el 15 de Abril han podido hacer tales declaraciones ante la Administracion de Rentas.

Pasado luego el expediente á vista del fiscal de Gobierno, el doctor José M. Reyes dictaminó de plena conformidad con la Direccion General de Impuestos Directos.

En consecuencia, el ministerio de Hacienda dictó ayer resolucion aceptando en un todo las conclusiones del señor Juan A. Marquez.

Despachos para ferrocarriles

La Direccion General de Aduanas elevó ayer al ministerio de Hacienda la relacion demostrativa de los despachos efectuados en las receptorías del Salto y de Paysandú durante el mes de Marzo último para los ferrocarriles Norte, Nord-Oeste y Midland.

Esos despachos son los que detallamos á continuacion:

Para el ferrocarril Norte, 67 durmientes de madera, del valor de $ 67 y que, por concepto de derechos de importacion, pagaron $ 16.75.

Para el Nor-Oeste, 2 000 durmientes, del valor de $ 2.000, que pagaron $ 148.40.

Para el Midland, 240.560 kilos de carbon mineral, del valor de $ 2 405.60, que pagaron $ 144.34; 618 zinc para telegrafos, del valor de $ 9, que pagaron $ 3.25; 1.598 durmientes, del valor de $ 1.598, que pagaron $ 399.50; y 170 vasos porosos para los telegrafos, del valor de $ 15, que pagaron $ 5.41; formando un valor total de $ 4.027.60, cuyos derechos de importacion ascendieron á $ 552.50.

Libre de derechos

A pedido del ministerio de Fomento, el de Hacienda dispuso ayer que la Direccion General de Aduanas permita la entrada libre de derechos para un cajon consignado á la Universidad y que contiene los siguientes objetos:

1 balanza analítica núm. 1, 2 pares de platillos de vidrio tarados, 1 serie de pesas de análisis de 500 gramos, 1 cubierta de papier-maché para balanza, 2 pares de discos de laton para los tornillos de la misma balanza.

Por contrabando

La Direccion General de Aduanas ha puesto en conocimiento del ministerio de Hacienda que ha sido notificada de la sentencia que el Juez Letrado Nacional de Hacienda dictó en el sumario instruido contra el pasajero Victor Amexeiras, acusado de haber intentado introducir en baules mercaderías sujetas á derechos de importacion. Esa sentencia declara caidas en comiso las mercaderías de la referencia.

La Direccion de Aduana ha agregado en su nota que, habiendo resultado culpable de dicho contrabando el guarda de 4.a clase Angel Caffaro, corresponde su inmediata separacion.

Oido por el ministerio de Hacienda el dictámen del fiscal de gobierno, quien ha manifestado su plena conformidad con la opinion del señor Enrique Gradin, por que el contrabando por la ley-decreto de 26 de Marzo de 1877 está equiparado al delito de hurto—el gobierno resolvió ayer dar por separado de su puesto al guarda de 4 a clase Angel Caffaro.

Labor gubernativa

Tambien ayer fué día de escaso movimiento en las esferas gubernativas. El Presidente de la República no concurrió á su despacho, pues sigue aun guardando precauciones con motivo del fuerte resfriado que le ha impedido moverse de su casa desde hace unos quince dias.

Es probable que el señor Cuestas reanude sus tareas en palacio el próximo lúnes, pues ni un solo dia ha dejado de atenderlas desde su casa.

Los ministros estuvieron en sus despachos, se ocuparon del trámite corriente y recibieron las visitas de costumbre.

Con el ministro de Gobierno conferenció el director de Correos, quien dió al señor Mac-Eachea los últimos informes sobre la investigacion que se practica en la seccion de servicio internacional.

Con el ministro de Hacienda estuvieron los señores Orlando Rivero, senador Navarrete, diputados Martin Suarez, Emilio Avegno y Garcia Santos.

Con el de Relaciones el ministro de España y secretario y el secretario de la legacion de Austria-Hungría.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Nombramientos—Hallándose acéfalos los cargos de Juez de Paz de la 3.a seccion de Rivera y de Teniente Alcalde del 1.o distrito de la 12.a seccion de Soriano, el Tribunal Pleno, en acuerdo de ayer, nombró para desempeñarlos á los ciudadanos don Pedro Sandes y don José Vazquez respectivamente, en el concepto de hallarse inscriptos en el Registro Cívico.

Juicios públicos—Esta tarde á la 1 p. m. se verá en juicio público en el Juzgado de 2.o turno la causa seguida de oficio á Oscar Ramirez Vega, por heridas inferidas á Rosa Mendaro. Componen el jurado como titulares los señores Salvador Garl, Salustiano Magariños Velra, Guillermo G. Nieto y Juan Francisco Herrera y como suplentes los señores Eduardo C. Navia, Felix de la María, Benito Baena y Domingo Veracierto.

—Tribunal de Apelaciones de primer turno—En la audiencia de mañana viernes, á la 1 de la tarde, se verá en juicio público la causa seguida á Francisco Miraballes por imputacion de homicidio, en la que compone el jurado los siguientes ciudadanos como titulares: José R. Muiños, Luis E. Piñeiro, José Enrique Rodó, Eduardo Cardoso, Pedro Fermin Avegno de Avila, José Salgado, Cárlos de Pró y Camilo Alberto Fabini, y como suplentes: Alberto F. Müller, Francisco Veira, doctor Fortunato Quelrolo, Eduardo Pittaluga, Julio Felipe Guani, doctor Mauro Sierra, Francisco Anavitarte y Luis Veracierto. —Montevideo, Mayo 2 de 1901.—*Adrian Castro*, secretario.

SERVICIO TELEGRAFICO

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De los departamentos

SALTO

Fiestas españolas—Asamblea colorada Cambios policiales—Boda—Viruela

Salto, 2—Muy concurridas y animadas estuvieron ayer las fiestas españolas en celebracion del dos de Mayo.

—El domingo verificóse una Asamblea colorada en Arerunguá, asistiendo trescientos correligionarios.

—El jefe político señor Villalba verificará cambios en el personal de policía.

—Los amigos del coronel Gonzalez despedíránle con un almuerzo campestre.

—El sábado se casa el señor Alberto Semblat con la señorita Francisca Amaro, hija del saladerista Nicanor Amaro.

—Falleció el enfermo de viruela que asistíase en la casa de aislamiento.

—Intentó envenenarse con fósforos Luisa Sarruli, joven de diez y nueve años. El médico llamado al momento la salvó.

De la Argentina

LOS CASOS DE VIRUELA

Críticas á la justicia

LAS CARTAS DE VEDIA Y ARAMBURU

CURA DE LA TUBERCULOSIS

Buenos Aires, 2—Hoy denunciáronse aquí 20 casos de viruela y 8 defunciones.

Esta mañana se vacunaron 450 personas.

En Mercedes, Buenos Aires, se denunciaron varios casos de viruela.

—Hoy á medio dia chocaron en la esquina de Esmeralda y Charcas un tranvía eléctrico con uno de caballos. Este último se descarriló pero no hubo consecuencia mayor.

—Continua la sequía en las provincias del litoral.

—*El Diario* ocupándose de la política chilena, considera que lo que sucede actualmente en esa república son síntomas graves.

El Diario elogia la actitud del Presidente Errázuriz pero teme que su ausencia del poder pueda ser la señal de arrebato.

Buenos Aires, 2—Hasta las 3 el número de casos de viruela era hoy 35.

—Apareció el decreto convocando al Congreso para mañana.

—*El Tiempo* sigue insistiendo en que ya se hallan en poder de la legacion de Londres mas de un millon de libras esterlinas para el pago del cupon de Julio de la deuda externa.

—Un grupo de amigos del doctor Pellegrini embarcóse esta tarde para esa con el objeto de ir ahí á esperar á ese personaje que viene en el Thames.

—La parada de mañana frente al congreso la mandará el coronel Alejo Belaunde.

Dispúsose que todos los jefes y oficiales francos acompañen al presidente en traje de etiqueta. Los generales vestirán frac y pantalon blanco.

—Fué capturado hoy el individuo Narciso García en el pueblo General Belgrano como cómplice de las estafas al Banco de la Nacion.

Buenos Aires, 2—Llegó de Catamarca el subteniente Jauregui, del 12.o de Infantería, quien viene herido de una bala de Mauser en una pierna. Se le asiste en el Hospital Militar.

—*Tribuna* sigue censurando los procederes de la justicia del país. Dice que está desencuadernado todo aquí. Está atacada de una enfermedad fatal.

Su obsesion es luchar con la policía para destruirla como si ella tuviera una existencia posible sola. Conspira contra el prestigio de su aliada natural llevada de una ceguera que debe forrosamente determinar su propia extincion.

—*Tribuna* reproduce íntegras las cartas cambiadas los días 27 y 28 entre Agustin de Vedia y el doctor Aramburu publicadas por EL SIGLO y que se relacionan con el problema electoral uruguayo.

—*La Prensa* publica los retratos y otros detalles del enfermo de tuberculosis P. S., de la sala número 5 del hospital militar.

El 1.o de Diciembre el análisis bacteriológico de sus esputos revelaba 175 bacilos Koch por un campo. El 22 la asociacion microbiana había desaparecido, y el 6 de Marzo todo desapareciera de los esputos, así como los bacilos.

La radioscopia puso de manifiesto en el pulmon derecho hacia el vértice una línea oscura que debe ser la cicatriz de la lesion pulmonar.

El doctor Villar presenta este caso como curado por su suero.

—La señora Emilia Moyano arrojóse al rio Tibre, muriendo anogada.

—Entre el presidente de la cámara de apelaciones en lo criminal, doctor Delfin Diaz y el caballero Alejo Lopez Lecube produjose ayer en la calle Florida un ruidoso incidente, sacando ambos revólver.

La intervencion oportuna de varios transeuntes impidió un hecho sangriento.

—La justicia practica indagaciones acerca del secuestro de una jóven en el Buen Pastor.

—Ayer inicióse la demolicion de los viejos mataderos. Algunos abastecedores pidieron al intendente dejaráseles continuar allí mientras hacían sus instalaciones en los nuevos, pero negóseles.

—Salen *Paris* y *Colombia*.

Chile

EL RETIRO DEL PRESIDENTE ERRÁZURIZ

PRESCINDENCIA EN LAS ELECCIONES

Santiago, 2—El *Diario Oficial* al ocuparse de la delegacion del mando de Errázuriz refiérese á dificultades políticas que existian antes de retirarse éste la primera vez del mando y dice que al volver no ocultábasele que agravaríanse con motivo de la renovacion del gobierno de la república.

Creia, sin embargo, que con la mas absoluta abstencion de su parte en la lucha, y la prudencia de los partidos habría de encontrar siquiera una atenuacion á aquellas dificultades, pero por desgracia no ha ocurrido así, y algunas fracciones políticas en vez de facilitar la tranquila marcha de la administracion han levantado una candidatura llamada á crearle nuevos y mas graves tropiezos, como ha ocurrido con el rechazo de un ministerio compuesto de dignos ciudadanos.

Para dar fé de los buenos propósitos de Errázuriz *El Diario Oficial* trascribe la circular que éste dirigió á los intendentes y gobernadores de provincias, recomendándoles absoluta neutralidad en la campaña presidencial y haciéndoles saber que el no apoyará candidatura alguna, aun cuando otra cosa pudiera creerse en presencia de un candinato que es pariente suyo, cuya proclamacion lamenta y que elementales principios de moral le impiden aceptarla.

Finalmente dice *El Diario Oficial* que Errázuriz al retirarse del Poder durante el período electoral lo hace deseoso de evitar al país mayores dificultades y que se repitan en Chile males que aflijen á otras Repúblicas en iguales condiciones políticas.

Deja en cambio el gobierno en manos de ciudadanos capaces de mantener el prestigio de las instituciones y la autoridad del poder.

Santiago, 2—Toda la prensa se ocupa hoy del retiro del Presidente Errázuriz y aplaude su conducta.

Al mismo tiempo los diarios de todos los partidos manifiestan confianza en la prescindencia del señor Zañartu en la cuestion electoral que determinará el nuevo período presidencial.

La opinion general es que el presidente Errázuriz no creyendo conveniente la candidatura de Montt ni prudente combatir la de Riesco se ha retirado para no verse en compromisos.

El congreso aceptará todos estos actos políticos y sus consecuencias sin violencia.

El retiro de Errázuriz ha inquietado á los montinos que recelan de Zañartu.

En cambio los partidarios de Riesco se muestran confiados y contentos.

Alemania

Renuncia del ministro Miquel

Berlin, 2—Hoy se ha declarado la crisis ministerial que estaba latente desde hace dias von Miquel ministro de Hacienda de Prusia y vicepresidente del gabinete, ha presentado la renuncia de su cartera.

En algunos círculos políticos se cree que esta renuncia provocará una crisis total del gabinete.

La ley de canales

Berlin, 2—Se sabe que la mayoría de los miembros de las Cámaras prusianas siguen resueltos á votar en contra de la proyectada ley de nuevos canales.

El canciller del imperio Von Bullow desesperando de hacer aprobar ya esa ley por la dieta, prorrogaría según se dice la convocacion de ese parlamento.

Cargos militares

Berlin, 2—El mayor general conde de Huelsen Haeseler, comandante de la infantería de la guardia, ha sido nombrado jefe del gabinete militar del emperador Guillermo en reemplazo del general Hasnke nombrado comandante en jefe de las tropas de Brandeburgo.

La dieta prusiana

Berlin, 2—Los ministros de Prusia han celebrado hoy una reunion y en ella quedó convenido la inmediata convocacion de las dos Cámaras de la dieta. Esas Cámaras se hallaban citadas para mañana mismo.

Norte-América

El presidente Mackinley

New Orleans, 2—Ha llegado á esta ciudad el presidente Mackinley acompañado de su esposa.

La poblacion les ha recibido con gran entusiasmo.

Los «trusts»

Nueva York, 2—En el libro de sociedades de New Jersey (estado de Pensilvania) se ha registrado un nuevo *trust* titulado Pensilvania Steel, que cuenta con un capital líquido de 50.000.000 **de dollars.**

El nuevo *trust* tiene la intencion de competir con el colosal encabezado por Mr. Pierfont Morgan, al que declarará una guerra implacable.

En la misma ciudad se ha registrado otro *trust* constituido por las fábricas de maquinarias de **Allis, Fraser, Gates y Dickson.**

Este *trust* se propone tambien monopolizar [illegible]

que han sido denunciados á las autoridades locales 150 oficiales de la marina mercante que han hecho uso de documentos falsos para llenar los requisitos que exige la ley para ser nombrados capitanes.

Se ha iniciado ya un sumario en el cual aparecen no menos de 37 que han obtenido diplomas de capitanes por tan reprobados medios.

Todos los comprometidos han recibido orden de quedar en tierra á disposicion del juez sumariante.

Huelguistas amotinados

Madrid, 2—Comunican de Murcia que 1000 [illegible]

Portugal

Francia

Italia

Jápon

Guerra en Sud-Africa

España

FOLLETIN

CAROLINA INVERNIZIO

EL RESUCITADO

que puso en c[...], obligándolo á darse á la fuga. [...] en la imposibilidad de arras[...] precipitacion el último Long-Tom [...] de grueso calibre que les quedaba, lo [...] para evitar que cayera en p[oder de las fue]rzas británicas. Las tropas ing[lesas hicieron ...] prisioneros al enemigo.

Londres, 2—E[l ministerio de] la Guerra ha dado á la publicidad [un] boletin con las últimas operaciones [...]:

«Las columnas [brit]ánicas que operan en el distrito [...] han logrado tomar 30 prisioneros [...] apoderándose además de 6.000 cabezas de [ganado vac]uno y de 6 000 carneros.

Las columnas [...] tambien 800 campesinos que se h[...] por el distrito, habiéndolos rec[...] de la costa.

Las tropas bri[tánicas ...] estrechan el cerco que van f[ormando ...], pues las columnas tienen in[...] los boquetes.»

Londres, 2—El [...] publicado esta tarde un telegra[ma ...] que anuncia que el genera[l ...] Transvaal con el objeto de organi[zar ...] operaciones contra el generalísi[mo ...]

Sucesos de la China

Combates con los rusos

disponibles, á 27 chelines y 9 peniques, el quárter de 480 libras (los 100 kilogramos).

Londres, 2—El trigo del Rio de la Plata, por «parcels» ó cargamentos despachados, se cotizó ayer en esta plaza á 30 chelines y 3 peniques, el quárter de 480 libras (los 100 kilogramos).

Liverpool, 2—El trigo tipo Buenos Aires, de buena calidad, término medio, con un rinde de 63 libras por bushel, se ha cotizado ayer en esta plaza, por cargamentos en pasaje, por vapor, á 27 chelines 3 peniques, el quárter de 480 libras (los 100 kilogramos).

Liverpool, 2—El trigo del Rio de la Plata, por «parcels» ó cargamentos despachados, se ha cotizado ayer en esta plaza á 30 chelines, el quárter de 480 libras (los 100 kilogramos).

Hamburgo, 2—El trigo del Rio de la Plata, se ha cotizado ayer en esta plaza, por lotes parciales ó cargamentos despachados, á 142 marcos, los 1000 kilogramos.

Amberes, 2—El trigo término medio de Santa Fé se cotiza hoy á 15 1/2 francos los 100 kilos.

Amberes, 2—El trigo del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza por lotes parciales ó cargamentos despachados, á 18 francos los 100 kilogramos.

Havre, 2—El trigo del Rio de la Plata, se ha cotizado ayer en esta plaza, por lotes parciales ó cargamentos despachados, á 19 1/2 francos los 100 kilogramos.

MAICES

Londres, 2—El maiz se cotiza hoy á 19 chelines, las 480 libras rye terms.

Londres, 2—El maiz del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza, por «parcels» ó cargamentos disponibles á 20 chelines y 3 peniques, las 480 libras (821 1/2 kilogramos).

Liverpool, 2—El maiz del Rio de la Plata se [illegible]

ÚLTIMA HORA

De la Argentina

los pueblos del vecino país pudo verse el menudo viajero.

El alumbrado de la ciudad

El director de alumbrado público pasó ayer una nota al Consejo de Administracion de la luz eléctrica haciéndole notar la irregularidad que suele experimentar la iluminacion de las calles que tienen arco voltaico, pues los faroles están expuestos á continuos accidentes, llegando algunas veces, como sucedió no hace mucho, á extinguirse totalmente.

Además llama la atencion de aquella corporacion respecto de los vidrios rotos que abundan en los faroles y del estado de limpieza poco satisfactorio de muchos de éstos.

Tambien el director de la reparticion nombrada gestiona ante sus colegas la creacion de dos puestos de inspectores de alumbrado—que contribuirían al mejor servicio de ese importante ramo edilicio.

Movilizacion de la propiedad

INTERES DEL DINERO

Registráronse ayer las siguientes escrituras de venta:

De un terreno situado en la manzana 1038, frente á la calle Maldonado. Area superficial 140 metros y 19 milímetros. Precio $ 400. Escribano Juan J. J. Dominguez.

De solares situados en el barrio Industrial, frente á la calle Voluntad. Area superficial 855 metros y 94 decímetros. Precio $ 100. Escribano Nicolás Bergallo.

De un terreno con frente á la calle Lima entre Justicia é Inca. Area superficial 125 metros y 25 decímetros. Precio $ 481,04. Escribano Luis Q. Cardozo.

De un campo situado en Alguá, departamento Minas. Area superficial 152 hectáreas, 2909 metros y 70 decímetros. Precio $ 650. Escribano Andrés R. Chiplto.

De un terreno con edificio situado en la calle Florida esquina Isla de Flores. Area 10 metros [illegible]

Ecos Sociales

ARTE Y ARTISTAS

EL COMETA

Crónica policial

Suicidio en la Correccional—Ayer á las 4 y 15 de la tarde puso fin a su existencia en uno de los corredores de la Cárcel Correccional el preso Carlos Viñales valiéndose del cabo de una cuchara al que le habia hecho filo. Viñales se degolló de oreja á oreja muriendo casi en seguida.

El director de la Cárcel solicitó inmediatamente la presencia de un médico, acudiendo el doctor Suñer y Capdevila: pero nada hubo que hacer, pues como hemos dicho, Viñales murió á los pocos segundos.

El referido preso sufrió hace algun tiempo ataques de enagenacion mental, habiendo sido [illegible]

REGISTRO CIVIL

DIA COMERCIAL

Carne tasajo—Del 15 al 30 de Abril ppdo. se exportaron por el puerto de Montevideo 36 824 fardos de carne tasajo, cuyo detalle es el siguiente:

Para Desterro, 127 fardos; Rio Janeiro 19.223 id; Bahia 914 id; Pernambuco 8208 id; Liverpool 1996 id; Habana 3688 id; Cientuegos 3049 id y Matanzas 219 id.

—Telegramas particulares recibidos de Rio Janeiro, informan que la existencia de carne tasajo de procedencia del Rio de la Plata, asciende en ese mercado 3.710.000 kilos.

Con mercado flojo salen las carnes en fardos [illegible]

Datos diversos

la suma de $ 10.260 al contado, equivalente á 94 $ el metro cuadrado.

Fué comprador el señor Carlos Anglade por Comision.

Comision de homenaje á Blanes—Se invita á las personas que forman parte de esta Comision para la reunion que se efectuará el viernes 3 del corriente á las 8 1/2 de la noche en el Instituto Verdi.—Montevideo, Mayo 2 de 1901.—*Los Secretarios.*

Citacion—Secretaría del Senado.—Montevideo, Mayo 2 de 1901.—La H. Cámara de Senadores se reune mañana á las 3 y 30 p. m., para dar cuenta y considerar la siguiente Orden del dia:

Segunda discusion del Proyecto de Ley sobre penas á las infracciones de los reglamentos de Sanidad marítima.

Primera discusion del Proyecto de Ley sobre establecimiento de básculas corrales en la Ta[illegible]

De Canelones: 24 bueyes por N. Sosa á J. Bentancor á ps 16 1/2 y 24 para abasto.

De Colonia: 315 novillos por A. D. Ribeiro á Curbelo y Bifart á ps 14 3/4 para saladero.

De Florida: 250 vacas por J. Silveira Machado á J. Bentancor á ps 10 1/2, para saladero.

De Montevideo: 1 buey por P. Hernandez á comision sp.

De Durazno: 8 novillos, 30 vacas por [illegible] Curbelo á Curbelo y Bifart á ps 12 1/4 n. y v., para saladero.

De Treinta y Tres: 122 vacas, por R. Galeán á Curbelo y Bifart á ps 13 1/2, para saladero.

De Soriano: 2 vacas por L. G. Real á Curbelo y Bifart á ps 12, para abasto.

De Minas: 57 novillos y 4 vacas, por T. Martinez, á G. Bentancort á ps 11 y 16 1/2 n. y 11 v. para abasto, saladero y servicio particular.

De Florida: 5 novillos, por A. Souza á G. Bentancort, á ps 12 para saladero.

De Florida: 4 novillos, por M. M. Peredo á G. Bentancort á ps 15, para saladero.

De Florida: 12 bueyes 175 novillos, por P. Lecheiro, á S. Pereira é hijo [illegible], para saladero.

De San José: 7 novillos, por C. F. Maucrenher, á S. Arocena y Hno. [illegible] para saladero.

[illegible]

COMERCIO

MANIFIESTOS DE BUQUES

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS

Lorenzo A. Mondino

Asociacion Rural del Uruguay

Vapores esperados de ultramar

Vapores salidos para ultramar

SECCION JUDICIAL

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

Tribunal de Apelaciones de 2.° turno

Juzgado L. de lo Civil de primer turno

Juzgado L. de lo Civil de tercer turno

Juzgado L. de Comercio de 1er. turno

Juzgado L. de Comercio de 2.° turno

Juzgado Letrado Departamental

José Caramés

En el depósito de Aduana de 6 fardos tabaco Bahia

EL LUNES 6 del corriente á las en punto de la tarde procederé á la venta en remate público al mejor postor y por cuenta de quien corresponda de 6 fardos tabaco Bahia con 272 kilos neto.

La venta es en depósito libre de almacenaje.

La entrega se hará en el acto por medio de una transferencia.

Por más datos ver al rematador Maldonado núm. 233. 1101-my.3

Carlos M. Pose

De todas las existencias de la Sastrería y Ropería situada en la calle 18 de Julio núm. 470b. (Frente al Pabellon Nacional).

EL LUNES 6 del corriente á las 8 de la noche y dias siguientes á la misma hora, hasta la completa liquidacion, procederé á la venta en remate público y al mejor postor de todas las existencias de la referida casa por haberse trasladado su dueño con un nuevo surtido al local situado en la misma calle núm. 468.

El detalle de las mercaderías á venderse es en parte como sigue: Casimires ingleses y franceses, cheviots, castores para sobretodo, cortes de pantalon, trajes completos para hombres y niños y gran variedad de artículos para hombre.

Al mismo tiempo—1 cuerpo de armazon, mostrador, sillas, espejo, máquinas para sastre, perchas, tabique de madera, etc. etc.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

Por datos: Piedras 147. 1103 my.3.

AVISO IMPORTANTE

A los comerciantes de los pueblos de campaña de la República

Se necesitan agentes consignatarios para la venta de la famosa curativa para la sarna *Pasta Buchanan* y líquido patentado de *Kemp* para marcar ovejas.

LIBERAL COMISION

Dirigirse á **Howard Fetherstonhaugh** á **Manuel Caballero,** Colonia del Sacramento ó **Wilsons Hnos.,** Cerrito 146. Montevideo. 960-my.18.

Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia pública

Llamado á licitacion para la instalacion de luz eléctrica en el Hospital de Caridad

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á licitacion para la instalacion de luz eléctrica en el Hospital de Caridad, con estricta sujecion al pliego de condiciones que, conjuntamente con los planos del Establecimiento, pueden consultar los interesados, en la Secretaría General, calle Washington, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en el sellado correspondiente y serán abiertas en acto público en la Secretaría de la Comision el dia sábado 1.° de Junio próximo venidero á las 4 p. m., previniéndose que no se tomarán en consideracion las que no llenen los siguientes requisitos:

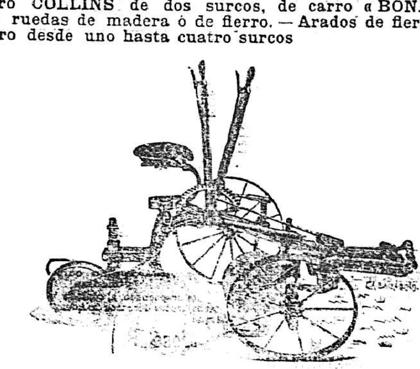
1.° Firma y domicilio del proponente que deberá ser representante en el Rio de la Plata de Casas especialistas de Europa ó de Norte América.

2.° Depósito de $ 200, que quedará á beneficio de la Comision, si el proponente aceptado no concurriera por cualquier causa á formalizar el contrato, el que se hará ante escribano público y pagará el favorecido.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó de rechazarlas todas.

Montevideo, Abril 26 de 1901.
1061-jn.1 *La Direccion.*









AVISOS OFICIALES

Departamento Nacional de Ingenieros

Contaduría General del Estado

Monte de Piedad Nacional

Direccion General de Aduanas

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Publica

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Juzgado L. de Comercio

firman la presente el deudor, la garantía y los acreedores. Para que quede constancia el señor Aldecoa declara que la suma total que adeuda á los acreedores asciende á la cantidad de trece mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos con ... cts. oro. En las cláusulas que anteceden quedan determinadas las resoluciones tomadas en esta junta de acreedores; y en prueba de conformidad se firman dos del mismo tenor, y para un solo efecto.—Luis V. Aldecoa, E. M. Paseyro, Agustin Carbonell, Bolow (hijo), P. Bauer y Ca., Repetto Hno., Emilio Lozano, P. L. Barberousse, Guérin y Ca., Engelbert Hardt y Ca., Viana y Ca., La Plata Reel Cotton Co. Ld., Lamp Macgregor Aitken y Ca., Braceras Rademacher y Ca., Sievers y Ca., Carlos y Luis Crovetto, Ignacio Podestá, Claudio Starricco y Ca., Teodoro Corralejo, Juan Massone, Paoletti y Navarro, Campodónico y Casamayou, Deambrosis y Ca., Casson y Medeiros — Liso y llano fiador por el veinticinco por ciento de lo estipulado en este convenio, P. L. Barberousse, Manuel Rodriguez y Ca., Abal Hnos. y Centurion. Y á los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 1º de 1901.—José ... escribano público. 979-my.3

REMATES

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro
DE VINO CARLON

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

TERRENOS ... AL SUD
¡40 Solares!

José L. Laugarou

extension de 5511 metros cuadrados, cerrado el frente por una hermosa verja de fierro con porton, con gran cantidad de árboles frutales, como ser durazneros, limones, perales, naranjos, tangerinos y un gran buen monte de aroma al fondo. Tiene 2 piezas al frente y una al fondo, un buen pozo manantial con pileta de material cuyo costo ha sido de $ 400, y otras varias mejoras.

Títulos buenos y garantidos. El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía. Para más datos ocurrir á mi escritorio Cerrito 187. 1098-my.2

José L. Laugarou

EL DOMINGO 5 de Mayo á las 9 de la mañana. En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim. De plantas finas para jardines y salones, árboles frutales, florestales, etc. procedentes del establecimiento del señor Domingo Basso.

El dia indicado á las 9 de la mañana procederé al remate de las siguientes variedades de plantas finas y árboles frutales:

Chrysanthemun del Japon flores muy grandes y colores variados de moda universal, arecas, Draxanes variados, cocos, rosales en flor, Begonias tubérculos (novedad jazmines del cabo, del pais, fortuny, Rododemdrun, Peoniso, Violetas coloradas, Culantrillos dobles, Phillodemdrum, Olea fragrans, Diosmas, Camelias, Abies, Colens, Washingtonio robusta, Bambú auxulas Fenix, Canines, chamelops, jazmin diamela azaleas, Magnolias puentos, Glicinas, Lilas, gravilleas, eucaliptus, Citrisdora (olor á limon) cultivadas en maceta, Coniferos varios, Olivos, limones, naranjos, tangerinos, limas, Arazá de fruto colorado y amarillo, limones disciplinados, durazneros y muchos otros frutales.

Al mismo tiempo—4 expléndidas mulas zainás negras mestizas, de gran alzada, hijas de burro garañon puro importado y yegua belonesa, procedentes del Departamento de Soriano. macno id, id. Llamo la atencion de estos 5 expléndidos animales. 1091-my.11

José L. Laugarou

EL LUNES 6 de Mayo, á las 2 de la tarde, en la calle Agraciada núm. 309, esquina Madrid y Yaguaron.—De armazones, mostradores, escritorios, balanzas, sillas, etc., etc.

El dia indicado á las 2 de la tarde, procederé al remate de lo siguiente:

1 armazon con vidriera y 1 sin ella, 2 mostradores, 3 escritorios, 2 barandillas, 3 escaleras, 2 balanzas, perchas, bancos, sillas de Viena y demás; 1 puerta con un marco en buen estado, 1 toldo desarmado, picos de gas, cañerías, etc. 1078-ab 30

Francisco Costa
MERCEDES

José L. Laugarou
Martillero

El domingo 12 de Mayo y dias siguientes
A LAS 8 DE LA MAÑANA

Importante remate féria. Por liquidacion completa del acreditado establecimiento Santa Catalina propiedad de los señores Juan A. Brown, Enrique Brown y Alberto W. Brown situado en Soriano sobre el arroyo Duraznito.

EL DOMINGO 12 de Mayo y dias siguientes á las 8 de la mañana, procederé á la venta en dicha estancia de todas las haciendas especiales de dicho establecimiento fundado hace más de 30 años y cuyas haciendas tanto vacunos como ovinos, hace la misma cantidad de años se están refinando.

Liquidacion excepcional pues se trata de haciendas muy finas

Pido atencion á los señores estancieros y cabañeros y fijarse en el detalle que vá enseguida:

DETALLE

VACUNOS

114 vacas Durham especiales y seleccionadas
502 id id id.
471 vaquillonas Durham y Hereford muy especiales.
88 vaquillonas Hereford especiales.
588 id id mestizas.
527 novillos especiales.
84 toros padres muy finos.
47 bueyes y ciñuelos.
2 toros importados.

OVINOS

357 ovejas Rambouillet finas seleccionadas.
1408 id id especiales.
328 id Lincoln finas seleccionadas.
1116 id id especiales.
1786 id caras negras muy finas.
1390 capones en general.
395 ovejas de consumo.
95 carneros Rambouillet importados.
108 carneros Lincoln y caras negras importados.

YEGUARIZOS

1 padrillo puro de trote.
1 id id de carrera.
78 potrancas de trote mestizas.
58 id mestizas de carrera.
88 yeguas mestizas de trote especiales.
61 potros mestizos.
69 caballos de andar y de tiro.

UTILES

Todos los enseres y útiles pertenecientes á este importante establecimiento como ser: carretas, carros, coches, arreos, arados, rejas, etc. etc. etc.

N. B.—Venderé todas las haciendas en pequeños y grandes lotes, á satisfaccion de los ...

José L. Laugarou

Eastman y Lauz

Alejandro Montautti

Carlos G. Pieri

mero 210 pertenecientes al señor don Remigio Sciarra por haberse ausentado para Europa.

En los dias DOMINGO 5 y LUNES 6 de Mayo á las 12 en punto del dia procederé á la venta de este grande mobiliario, cuyo uso efectivo, no pasa de 4 ó 5 meses, pues si bien hace unos 20 meses que la casa fué con ellos adornada, sus dueños pasaron dos largas temporadas veraniegas en su quinta del Peñarol; es de mi deber tambien advertir, que todos estos muebles, fueron ejecutados de encargo y bajo severa direccion, así que el adquirente compra algo lo mismo que nuevo y su conjunto es lo siguiente:

SALA Y ANTE-SALA—Piano de gran autor aleman y de gran formato, taburete, portamúsica, atril, bandurria, 3 consolas diferentes, 1 gran espejo luna biselada, 3 amueblados de 9 piezas cada uno y tapizados en lampax de séda dos de ellos y otro de brocato tambien de seda, galerías con cortinados de brocato de seda, centros, mesitas de fantasía, jardineras, bronces, columnas, araña á gas de bronce dorado y cristal, cuadros al óleo de varios autores, un fonógrafo nikelado en estuche con 12 cilindros impresos, alfombrado etc.

COMEDOR—Grandes aparador y trinchante de 3 cuerpos, mesa para 24 cubiertos, 12 sillas asiento y respaldo esterilla, 1 gran reloj, columna del cual no hay muchas copias, 1 buen piano con su taburete, araña á gas de bronce y de 4 luces, 2 grandes espejos venecianos luna biselada, marco á rústico formando parra con su fruto, (son muy lindos) cuadros al óleo de varios autores, un gran servicio de porcelana francesa decorada y monograma formado por las letras J. A. S. y compuesto de 248 piezas, otro juego de porcelana con 150 piezas, cristalería, platinas finas, un gran centro con pié de metal blanco, todo el aparato eléctrico de la casa y demás objetos correspondientes al comedor.

ESCRITORIO—1 escritorio ministro, 2 bibliotecas con algunos libros, caja de fierro francesa forma chifonier, 5 fusiles, galerías, candelero portátil á gas, cuadros al óleo y otros, sofá y sillones tapizados en maroquí, reloj, tintero, termómetro, etc.

DORMITORIO CONYUGAL—Amueblado de nogal fileteado estilo Luis XV compuesto de 2 camas gemelas con elástico, corona tapizada, 2 mesas de noche, ropero de 3 cuerpos con lunas biseladas, cómoda psichel id. lavatorio id con servicio de porcelana dorada, butacas, sillas, aparato á gas, cuna y alfombrado etc.

DOS DORMITORIOS MÁS—Amueblados exactamente igual el estilo, con cada uno dos camas para una sola persona con elástico, cómoda tocador, armario de espejo, lavatorio con servicio, 2 mesitas de noche, aparato á gas, sillas, tohallero, alfombrado, etc.

DOS DORMITORIOS MAS—Con 4 camas de fierro y bronce con elástico, 2 roperos de espejo, 2 lavatorios id y 2 mesitas de noche de pino de tea 2 camitas de nogal para niño, alfombra, tohallero, etc.

VESTIBULO—Perchas de pié, juego de mimbre, grandes jarrones chinescos y porta-potiches, cuadros, mesa de fumar, toldo, macetas de portland y tinas con plantas, gran bomba á gas, etc.

PIEZAS DEL FONDO, PATIO Y COCINA—1 aparador y 2 mesitas de pino de tea, 12 sillas de esterilla, silletas altas, dos roperías pino tea, 2 camas de fierro con elástico, sillas de Viena, 1 lavatorio, 2 mesas de noche pino de tea, liras á gas, toldo, varios armaritos y mesas de pino, un estante, etc. etc.; todo es nuevo.

La casa podrá visitarse el dia sábado 4 de 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

NOTA—Exijo garantía en dinero á todo comprador y todo deberá recibirse dentro del dia siguiente al del remate. 1077-ab.30

Jaime Maeso

30 solares en la ciudad.—Pagaderos en 60 mensualidades ó sean 5 años. Otro soberbio rematazo. Algo muy superior á todo lo que se ha ofrecido en venta hasta la fecha.—30 solares chicos y grandes con frente á las calles La Paz, Defensa, Municipio, y Orillas del Plata.—Al lado de las calles Miguelete, Carmen y de la Iglesia y Convento del Buen Pastor. A un paso de la calle 18 de Julio y de la Estacion del tranvía de la Union en el Cordon. Rodeados por tranvías y lindando muchos de ellos con buenos edificios.

Aquello es un centro de poblacion y los únicos solares que faltan por edificar son estos; y hasta los cuales se puede ir siempre por calles empedradas.

30 preciosos lotes que venderé á pagar en 60 mensualidades, por órden y cuenta del Banco Hipotecario del Uruguay.

EL DOMINGO 5 de Mayo á las 2 de la tarde. —Punto de reunion: Calle Carmen esquina Municipio.—Procederé á vender por lo que den, pues hay órden de no retirar lote, estos 20 espléndidos solares, algunos de ellos chiquitos, otros mayores y los restantes grandes como para casas con jardin, etc., con frente á las calles La Paz, Defensa, Orillas del Plata y Municipio, frente al Convento del Buen Pastor al lado de la calle Miguelete y la del Cármen y lindando muchos de ellos con edificios y ubicados, todos en una preciosa altura, dentro del amanzanamiento de la ciudad.

No hay paraje de más marcado y seguro porvenir que éste, ni en ninguna parte se edifica de una manera tan sorprendente ni adquieren tanto valor los terrenos como en esta localidad. Allí solar que se compra se edifica en el acto; vayan todos á visitar estos terrenos y despues estoy seguro que no habrá ninguno que no vaya á comprar uno de ellos, mucho más teniendo en cuenta que lo va á pagar en tres, cuatro ó seis pesos mensuales, que los puede economizar fumando menos ó en cualquier otro gasto superfluo de la vida.

¿Quién no compra un lindo solar chico ó grande que puede ser la base de su fortuna en estas ...

Pascual Quartino

Pascual Quartino

J. Rios Lara

Francisco Piria
¡A PLAZO!
457 SOLARES
BARRIO KRUGER

cipio, Malabrigo, Cufré, Aurora, Isla Gorriti, Santa María, Guadalupe, Vilardebó, Colorado, y Figurita.

Este gran terreno es el único por sus dimensiones que queda baldío en el centro de la capital.

Tiene varias líneas de tranvías á la puerta. La calle Figurita está empedrada.

Como altura no hay nada más espléndido.

Es el paraje más panorámico de todos los alrededores de Montevideo.

Terrenos de inmenso porvenir y al alcance de todos los bolsillos.

La mejor, la más segura de todas las cajas de ahorros.

Se van á sacrificar todos los terrenos á vil precio, á plazos largos y pagaderos por pequeñas mensualidades.

Los solares se venderán pagaderos $ 2 al mes.

¡Y en la ciudad! Esto no hay nadie que lo haya hecho ni lo pueda hacer.

Los solares regulares se van á sacrificar á 3 $ por mes.

Los grandes y grandísimos se van á regalar por $ 4 al mes.

Los solares quintas se venderán á $ 5 al mes.

Nunca hemos vendido terrenos tan centrales y á pagar por cuotas tan pequeñas.

Tengan entendido que la base para la venta es de **2 reales vara.**

De ahí para arriba dén lo que quieran, van al muere.

Dista 7 cuadras de la Iglesia de la Aguada, 4 cuadras de la Estacion Oriental, 5 cuadras de la Plaza Sarandí, 7 cuadras de la Plaza General Flores, media cuadra del Barrio Reus.

Vayan preparándose. Todo se vá á sacrificar.

Estos terrenos constituirán dentro de breve tiempo el porvenir y la felicidad de todos los que tengan la suerte de comprar un solar.

La gran venta se efectuará el domingo .. de Mayo.

Aunque se puede ir á pié en un cuarto de hora desde la Plaza Matriz pondremos el dia del remate 40 wagones á disposicion de los que quieran asistir á la solemne inauguracion.

Oportunamente grandes detalles. Oficina de La Industrial calle 18 de Julio 67. 1070-my.8

Federico Paullier
DE LA CASA BAJA CALLE CERRO 30

El miércoles 8 de Mayo á las 4 p. m.

Remataré á la más alta oferta y dinero de contado la casa calle Cerro núm. 30 entre Cerrito y Piedras, mide 14 metros 02 centímetros de frente á la calle Cerro por 18 metros 70 centímetros de fondo al Este, formando un área total de 265 metros 637 milímetros.

Consta de 7 piezas muy espaciosas, cocina, letrina, 2 patios, altillo y algibe.

Arrimos, caño maestro, empedrado y vereda, todo pago.

Títulos garantidos.

La casa puede visitarse.

El mejor postor oblará 200 $ en garantía de su compra.

Por más datos 25 de Agosto núm. 1.

Federico Paullier

Ricardo Sienra

A. Victorica y Ca.

Manuel Laens

José Caramés

MONTE DE PIEDAD NACIONAL

Esta Institucion, establecida sin mas objeto que el de beneficiar á las clases menos favorecidas por la fortuna y ... aquellas acomodadas, en casos fortuitos, de apremios que todos están sujetos á sufrir, ofrece adelantos en dinero efectivo sobre alhajas, muebles y toda clase de objetos que representen valor, desde la cantidad de un peso (oro ó plata) hasta mil de igual moneda. Los intereses y demás gastos se pagan cuando se renueva la póliza de empeño ó se rescata la prenda y se cobra por intereses, garantía y tasacion el 1 y 1/2 por ciento mensual ó sea el 18 por ciento al año y un pequeñísimo derecho de depósito y cuidado. Las pólizas son renovables por trimestres hasta un año; despues de esa fecha, si el prestatario quiere continuar con el empeño, se estenderá otra nueva póliza.

La reserva impuesta al personal de esta seccion, bajo las mas severas penas, garante el incógnito

Adelanta pequeñas sumas sobre fondos públicos y toda clase de títulos cotizables en la Bolsa de Comercio, como tambien sobre documentos de crédito de los Bancos de esta plaza, por cuyas operaciones cobra el 1 por ciento mensual, pudiendo ser amortizado el préstamo por mensualidades, bimestres ó trimestres, segun convenga al tomador.

Hace pequeños préstamos hasta la suma de doscientos pesos, con amortizacion de 10 por ciento mensual, á todas las clases productoras que tengan un negocio establecido en el perímetro de la ciudad, como ser: sastres, carpinteros, herreros, zapateros, talabarteros, hojalateros, modistas, impresores, tolderos, relojeros, etc. etc; con garantía de otra firma de arraigo y conocida, ya fuere industrial, comerciante ó propietario.

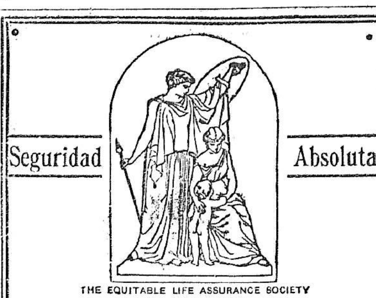
Por estos préstamos cobra el 1 por ciento mensual.

Adelanta dinero sobre sueldos vencidos y corrientes á todo el personal de empleados de la Nacion y pensionistas civiles y militares, cobrando por estas operaciones el 1 por ciento mensual.

Recibe depósitos á premio, á plazo fijo y en la caja de ahorro, desde la suma de 1 peso moneda nacional y abona por intereses hasta nueva resolucion.

Hasta 3 meses	el 4 por ciento anual
Por 6 "	" 5 " "
Por 12 "	" 6 " "

77-perm 3.a pag. — Orlando Ribero, Gerente.



Banco de Lóndres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FÉ, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDÚ, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	" 1:500.000	"	" 7:500.000
Idem realizado	" 900.000	"	" 4:230.000
Fondo de reserva	" 1:000.000	"	" 4:700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO, CALLE CERRITO NÚM. 203

El Banco dá cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco dá y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia y Portugal

Y SE EXPIDE GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA. Sobre depósitos en cuenta corriente NIL; á retirar con 30 dias de aviso 1 por ciento anual; por 6 meses fijos 2; por 6 ... 3.
SE COBRA. Descubierto en cuenta corriente 10.
DESCUENTOS — CONVENCIONAL

Montevideo Enero 1.º de 1897 — C. J. Nuttal, Gerente.

OMNIBUS

AVISOS MARITIMOS